ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	PRESIDENCIA, ATENCION MIGRANTE, INSTANCIA DE LA MUJER, INSTANCIA DE LOS JOVENES, SUBSIDIOS Y LOCALES	POLITICA Y GOBIERNO AGUILILLA	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO GUBERNAMENTAL QUE SE OFRECE A LA POBLACION EN GENERAL	$12,741,301.03	$2,216,079.44	8.1.3.- DESARROLLAR PROGRAMAS EDUCATIVOS SOBRE DERECHOS CIUDADANOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, CREANDO MECANISMOS QUE PERMITAN LA INVOLUCRACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVLACUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.- ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

ESPECIFICACIÓNES:
A El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 3.
B El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	SINDICATURA	POLITICA Y GOBIERNO AGUILILLA	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO GUBERNAMENTAL QUE SE OFRECE A LA POBLACION EN GENERAL	$2,807,555.38	$438,931.97	5.1.3.- ESTABLECER Y FORTALECER CENTROS DE MEDICACIÓN Y RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD.	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, PROMOVIENDO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS, Y DESRROLLANDO MECANISMOS EFICACES DE PREVENCION DEL DELITO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	1 ARMONIA, PAZ, Y RECONCIALIACION. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027
AGUILILLA, MICH.

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

SINDICATURA MUNICIPAL
2024 - 2027
AGUILILLA, MICH.

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

TESORERÍA MUNICIPAL
2024 - 2027
AGUILILLA, MICH.

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL
2024 - 2027
AGUILILLA, MICH.

ESPECIFICACIÓNES:
A El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 3.
B El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narfow.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	SECRETARÍA	POLITICA Y GOBIERNO AGUILILLA	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO GUBERNAMENTAL QUE SE OFRECE A LA POBLACION EN GENERAL	$3,638,193.34	$744,129.64	8.1.1.- CREAR Y PROMOVER ESPACIOS Y PLATAFORMAS APRA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES.	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, CREANDO MECANISMOS QUE PERMITAN LA INVOLUCRACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVLACUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.- ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

ESPECIFICACIÓNES:
A El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 3
B El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narfow.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	TESORERIA	POLITICA Y GOBIERNO AGUILILLA	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO GUBERNAMENTAL QUE SE OFRECE A LA POBLACION EN GENERAL	$7,176,756.00	$722,514.53	8.1.2 IMPLEMENTAR PRACTICAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, CREANDO MECANISMOS QUE PERMITAN LA INVOLUCRACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVLACUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.- ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	CONTRALORIA	POLITICA Y GOBIERNO AGUILILLA	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO GUBERNAMENTAL QUE SE OFRECE A LA POBLACION EN GENERAL	$2,118,514.61	$236,613.42	4.1.1.- ACTUALIZAR Y FORTALECER EL MARCOLEGAL Y NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	MEJORAR LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.	1.- ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL
C. DEYANIRA MENDOZA MENDOZA

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

ESPECIFICACIÓNES:
A. El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 3.
B. El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.
SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.
TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.
CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	OBRAS PUBLICAS	PROSPERIDAD ECONÓMIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE AGUILILLA	AUMENTAR LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y ECONOMIA RURAL EN LAS TENENCIAS DEL MUNICIPIO	$12,912,101.00	$2,953,591.87	4.2.1 IMPLEMENTAR5 MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS COMO ELA GUA POTABLE, LA RECOLECCION DE BASURA Y EL ALUMBRADO PUBLICO	MEJORAR LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.	3.- PROSPERIDAD ECONÓMICA. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE .	ECONOMIA
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	OBRA PUBLICAS (INFRAESTRUCTURA	PROSPERIDAD ECONÓMIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE AGUILILLA	AUMENTAR LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA ECONOMIA RURAL EN LAS TENENCIAS DEL MUNICIPIO	$27,520,141.00	$759,480.44	4.2.1 IMPLEMENTAR5 MEJORAS EN LOS SERVICIOS BASICOS COMO ELA GUA POTABLE, LA RECOLECCION DE BASURA Y EL ALUMBRADO PUBLICO	MEJORAR LA ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.	3.- PROSPERIDAD ECONÓMICA. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	ECONOMIA

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

PAG. 5/11

ESPECIFICACIÓNES:
A El llenado de este formato debe realizarse utilizando el instructivo 3.
B El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	REGIDORES	POLITICA Y GOBIERNO AGUILILLA	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO GUBERNAMENTAL QUE SE OFRECE A LA POBLACION EN GENERAL	$5,422,871.56	$931,931.82	ACTUALIZAR Y FORTALECER EL MARCOLEGAL Y NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DE SERVICIOS	1.- ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION. 4.- TERRITOEIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	BIENESTAR	DESARROLLO SOCIAL AGUILILLA	ELEVAR LA CONDICION DE VIDA DEL MUNICIPIO MEDIANTE ACCIONES SOCIALES	$2,006,299.00	$332,451.62	FACILITAR LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA	INNOVACIÓN Y FORTALECER LOS SECTORES ECONÓMICOS Y	2.- BIENESTAR. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

ESPECIFICACIÓNES:
A. El llenado de este formato debe realizarse utilizando el instructivo 3.
B. El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narfow.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	SERVICIOS MUNICIPALES	POLITICA Y GOBIERNO AGUILILLA	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO GUBERNAMETAL QUE SE OFRECE A LA POBLACION EN GENERAL	$21,478,260.75	$4,291,960.25	1.1.1.1.- IMPLEMENTAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD EN LA PLNIFICACION Y GESTION TERRITORIAL. 9.1.3.- PRESERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LA CULTURA DEL	IMPLEMENTAR POLITICAS PUBLICAS DE ORDENAMIENTO TERRITOERIAL, DESARROLLO URBANO Y CONSERVACION APRA FOMENTAR UN CRECIEMIENTOSOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO TERRITORIAL HACIA LA SUSTENTABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUILILLA.	1.- ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	OFICIALIA MAYOR								

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

ESPECIFICACIÓNES:
A. El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 3.
B. El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	DIF MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL AGUILILLA	ELEVAR LA CONDICION DE VIDA DEL MUNICIPIO MEDIANTE ACCIONES SOCIALES	$3,729,231.33	$761,175.99	2.1.1 DESARROLLAR PROGRAMAS APRA ASEGURAR LA NUTRICION ADECUADA, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION	REDUCIR EL REZAGO SOCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES MEDIANTE PRORAMAS SOCIALES, MEJORAS EN SALUD PUBLICA Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD EN ESPACIOS PUBLICOS	2.- BIENESTAR. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLITICA Y GOBIERNO

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

ESPECIFICACIÓNES:
A El llenado de este formato debe realizarse utilizando el instructivo 3
B El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, ASEO VIAL Y BRIGADA CONTRA INCENDIOS.	DESARROLLO SOCIAL AGUILILLA	ELEVAR LA CONDICION DE VIDA DEL MUNICIPIO MEDIANTE ACCIONES SOCIALES	$14,438,586.00	$2,679,296.05	2.3.1.- INCREMENTAR LA PRESENCIA DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN AREAS CLAVE PARA REDUCIR EL CRIMEN. 5.1.1 INCREMNTAR LA FORMACION Y LOS RECURSOS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD LOCALES.	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, PROMOVIENDO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS, Y DESRROLLANDO MECANISMOS EFICACES DE PREVENCION DEL DELITO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	2.- BIENESTAR. 4.- TERRITORIO SUSTENTABLE	POLICITA SOCIAL

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

ESPECIFICACIÓNES:
A. El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 3.
B. El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027
AGUILILLA, MICH.

SINDICATURA MUNICIPAL
2024 - 2027
AGUILILLA, MICH.

TESORERÍA MUNICIPAL
2024 - 2027
AGUILILLA, MICH.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
2024 - 2027
AGUILILLA, MICH.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	DESARROLLO RURAL	PROSPERIDAD ECONOMICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE AGUILILLA	AUMENTAR LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y ECONOMIA RURAL EN LAS TENENCIAS DEL MUNICIPIO	$1,238,039.00	$217,945.93	3.1.1.1 FACILITAR LA OBTENCION DE FINANCIAMIENTO PARA INICITIVAS QUE DESARROLLEN LA VOCACION PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO Y GENEREN EMPLEO.	FOMENTAR LA INNOVACION Y FORTALECER LOS ESCTORES ECONOMICOS Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO PARA CREAR UN ENTORNO INCLUSIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR	3.- PROSPERIDAD ECONOMICA. 4 TERRITORIO SUSTENTABLE	ECONOMIA

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

ESPECIFICACIÓNES:
A El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 3.
B El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: AGUILILLA, MICHOACAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	GESTION AMBIENTAL	PROSPERIDAD ECONOMICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE AGUILILLA	AUMENTAR LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y ECONOMIA RURAL EN LAS TENENCIAS DEL MUNICIPIO	$1,802,732.00	$790,758.75	9.1.1 INCORPORAR TEMAS DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS LOCALES	UTILIZAR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COMO PILARES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO, PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE INCLUYA VALORES DE SOTENIBILIDAD Y CONCIENCIA AMBIENTAL, Y FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO	3.- PROSPERIDAD ECONOMICA. 4 TERRITORIO SUSTENTABLE	ECONOMIA

NOTA: SE EMITIRA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, CAPITULO XXXVI, ARTICULO 192.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.'

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
C. ELSA GUADALUPE CONTRERAS SÁNCHEZ

SINDICO MUNICIPAL
C. JOSE ALFREDO ARIAS VALENCIA

TESORERA MUNICIPAL
C. DELFINA MENDOZA MENDOZA

CONTRALORA MUNICIPAL
M.G.E.C.H. ALEJANDRA AYALA JIMENEZ

ESPECIFICACIÓNES:
A. El llenado de este formato debe realizarse utilizando el Instructivo 3.
B. El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

TESORERÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.

CONTRALORÍA MUNICIPAL 2024 - 2027 AGUILILLA, MICH.